



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

*EXTRACTO de la Resolución de 6 de noviembre de 2020, de la Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Oviedo, por la que se autoriza el gasto y se aprueba la convocatoria de 20 becas del programa Becas Santander Progreso COVID-19, curso 2020-2021, en régimen de concurrencia competitiva.*

BDNS(Identif.): 532269.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/532269>).

*Primero.*—Beneficiarios.

Estudiantes matriculados en estudios oficiales de Grado o Máster Oficial de la Universidad de Oviedo a los que se les haya concedido una beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional o una beca equivalente del Departamento de Educación del Gobierno Vasco durante el curso 2019-2020, o cuyo sustentador principal haya sido beneficiario del Ingreso Mínimo Vital.

*Segundo.*—Finalidad.

Ayudas destinadas a cubrir los gastos derivados del desplazamiento diario del estudiantes a los distintos campus de la Universidad de Oviedo, así como a la adquisición de material didáctico y/o informático.

*Tercero.*—Bases Reguladoras.

Resolución de 25 de abril de 2017, del Rector de la Universidad de Oviedo por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas a estudiantes de la Universidad de Oviedo, subvencionadas por personas físicas o jurídicas, en régimen de concurrencia competitiva (BOPA 29-IV-2017).

*Cuarto.*—Importe.

Las ayudas previstas en la presente convocatoria será de mil euros (1.000 €).

*Quinto.*—Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 15 de noviembre de 2020.

Las solicitudes se presentarán únicamente de modo electrónico a través del siguiente enlace [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)

*Sexto.*—Otros datos.

El texto íntegro de la convocatoria se publicará en <https://intranet.uniovi.es/convocatorias/estudiantes>

Oviedo, 6 de noviembre de 2020.—La Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Oviedo.—Cód. 2020-09536.